PLAN INDIVIDUALIZADO DE ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNO (PIAE)

* **Término:** PLAN INDIVIDUALIZADO DE ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNO (PIAE)
* **Área:** EDUCACIÓN INCLUSIVA
* **Definición:** En el modelo de Servicios Sociales de la ONCE, documento que recoge la situación actual y final del alumno en las diferentes áreas en las que el Equipo Específico de Atención Educativa a la Discapacidad Visual interviene con el propio alumno, su familia, los centros educativos y otros miembros de la comunidad educativa. El responsable de cumplimentar el PIAE es el Coordinador de caso y lo hace para cada curso escolar, y por cada área: Desarrollo evolutivo infantil; currículo escolar; estimulación visual; intervención familiar; técnicas instrumentales básicas; competencia social; tecnologías de la información y la comunicación; orientación educativa; ajuste a la discapacidad visual; ocio y tiempo libre; autonomía; asesoramiento y formación a la comunidad educativa; apoyo educativo adultos. El PIAE se elabora y comunica a todos los interesados: alumno, familia, personal del centro escolar donde está integrado, y profesionales intervinientes.
* **Fecha de publicación:** 06/04/16